

Chile, 28 de noviembre del 2019

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN CONFECH

Desde el 18 de octubre de 2019 Chile ya no es el mismo. La comunidad cansados de la desigualdad y de políticas precarizadoras entró en un estado de movilización y agitación que está lejos de terminar pronto. Este estallido social ha sido afrontado con violencia institucional con un gobierno que aplica represión desmedida, e impune, puesto que, a la fecha no ha habido sanción alguna por los delitos cometidos por el gobierno de Sebastián Piñera, que hoy mantiene a la población en un estado de desconfianza y enojo con las fuerzas de orden público.

Según el último informe realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (25/11) 232 personas han sufrido daño ocular, situación que ha comprometido permanentemente su visión, 7.259 personas han sido detenidas, 2.808 personas han sido atendidas en hospitales por heridas de diversa gravedad, hay 66 querellas por violación sexual a mujeres por parte de carabineros, FFAA y PDI. La cifra suma y sigue aumentando cada día que avanza.

Adicionalmente, muchas personas, entre ellas estudiantes y trabajadores, han recibido impactos de balines y lacrimógenas en sus rostros, algunas desplazándose a sus lugares de trabajo, universidades o en las manifestaciones en las distintas regiones del territorio. Actualmente las fuerzas policiales no cuentan con fiscalización gubernamental ni con castigo cuando han incurrido en acciones arbitrarias e ilegales superiores a las que se les designa por protocolo ante las manifestaciones, es por esto que, ni las rectorías, ni los docentes, ni los trabajadores, ni las federaciones de estudiantes a través de sus representantes pueden asegurar la integridad física y mental de los miembros de sus comunidades universitarias.

Esta situación, atípica y fuera de control de la sociedad civil impide un cierre normal del segundo semestre, lo que genera consecuencias negativas para las casas de estudios y los estamentos que las integran.

Como Confederación de Estudiantes de Chile estamos conscientes de las implicaciones que traería para nuestros compañeros y compañeras el obligarlos a asistir a las distintas dependencias de las universidades para cumplir con un calendario académico que inevitablemente se ha visto interrumpido y que hoy requiere de la completa voluntad de todos los estamentos para encontrar una solución y una salida que no impida finalizar nuestros estudios. Igualmente, somos conscientes de que el malestar social, que no nos es ajeno como ciudadanos y habitantes de este país, no tendrá alivio a menos que el gobierno y los parlamentarios comiencen a trabajar en el avance inmediato de la agenda social que asegure condiciones de dignidad para su población y una agenda que reconozca la violación sistemática a los DDHH.

Históricamente los y las estudiantes hemos estado presentes en las calles avanzando en cambios estructurales que involucran al mundo de la educación. Hoy, entendemos que todos y todas debemos hacer los esfuerzos posibles y avanzar en un camino conjunto, evitando caer en las soluciones que abran paso a la desigualdad, a la segregación y a la falta de empatía con quienes componen la comunidad universitaria.

Es por ello, que proponemos un plan de acción frente al cierre de semestre, considerando la agitación social que hoy nos mantiene como jóvenes trabajando en nuestros territorios en pos de la reconstrucción del tejido social a nivel país. De esta forma es que proponemos medidas que estén acorde a la atingencia y porque somos jóvenes, estudiantes y agentes de cambio para la sociedad chilena.

Con todo lo mencionado, proponemos a los, las y les estudiantes de todas las universidades estrategias de cierre de semestre que nos permitan asegurar la permanencia de nuestros compañeros y compañeras, sobre todo para aquellas familias que no poseen los recursos ni las oportunidades como para sostener sus estudios. *Proponemos salidas que deben ser discutidas en los plenos estudiantiles a nivel nacional. Las síntesis de estas discusiones serán recogidas el día sábado 7 de diciembre en la ciudad de Valparaíso, en la plenaria CONFECH nacional, a fin de decidir en conjunto el mejor camino que creen los y las estudiantes es el que debemos seguir.*

A su vez, será obligación de todas las federaciones de estudiantes analizar estas opciones con los trabajadores y trabajadoras de sus casas de estudios, con los y las docentes y las rectorías, con el propósito de decidir de manera democrática y considerando los prejuicios que una u otra decisión tendrá para los diferentes estamentos.

MODALIDADES DE CIERRE DE SEMESTRE

Online: medir contenidos por medio de pruebas online enviando bibliografía complementaria. En caso de dudas o inquietudes respecto a contenidos los y las estudiantes deben notificar vía correo a sus académicos/as y estos deben responder ante estas dudas.

Presencial: son las clases atípicas generadas por medio de una clase magistral, foro, charla, cátedra, entre otras a considerar.

Clases alternativas: son clases atípicas en donde el académico evalúa en terreno, es decir, el estudiante expone a otros/as sobre una temática relacionada al programa académico.

Terreno: son clases atípicas en donde el estudiante aprende in situ los contenidos, generalmente presentan la clase en una salida de excursión y luego evalúan distintos contenidos dentro de la salida pedagógica.

Nomenclatura:

- El o la estudiante aprende por medio de un terreno cierta parte del curso, luego es evaluado por medio de un informe el cual es enviado y es evaluado finalmente con una prueba online de contenidos mínimos asegurando el aprendizaje del programa académico.
- El o la estudiante puede hacer clases de nivelación para estudiantes que egresaron de cuarto medio que están próximos a ingresar a la universidad, de esta forma hace un acercamiento de estudiantes secundarios a las distintas casas de estudio.
- Levantar escuelas de verano o centros de atención primaria para estudiantes de las calles afines y de esta forma atender a la comunidad durante el verano asegurando el aprendizaje por medio de prácticas a ejecutar por parte de los y las estudiantes.

PROPUESTAS DE FINALIZACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2019

1. Finalizar modalidad trimestre

Finalización del semestre en inédita modalidad trimestral (para aquéllas casas de estudios que no realicen trimestre). Se “congelaría” el periodo lectivo en diciembre de 2019 y se retomaría los meses de marzo y abril de 2020.

Se propone que para éste efecto los y las docentes suben contenidos a las plataformas virtuales de las universidades para adelantar el material. Será deber de cada estudiante avanzar en contenidos durante los meses de enero y febrero del 2020.

ventajas:

- Permite terminar con la incertidumbre de pagar o no arriendos durante diciembre y enero (arriendos que aumentan considerablemente durante la temporada estival y que tendrán un efecto negativo en la permanencia y continuidad de las y los estudiantes).
- Permite un periodo de receso para aquéllos y aquéllas estudiantes heridos, asegurando que la finalización de sus estudios no se vea perjudicada y que se de el tiempo prudente para que sanen sus heridas y descansen, evitando así la deserción de estudiantes producto de que de que no pueden asistir a la universidad.
- De esta forma permitimos mantener la Beca Gratuidad (ya que este beneficio se mantiene mientras el semestre se encuentre en curso) y entregar el avance curricular correspondiente al 2° semestre académico en abril del 2019.
- Mantener las actividades académicas y prácticas de forma presencial, lo que asegura la calidad de entrega de la educación y un correcto proceso de aprendizaje.
- Permite asegurar meses para las y los estudiantes que trabajan para pagar sus estudios durante la temporada estival.

Desventaja: No finalizar el semestre en el tiempo correspondiente, lo que ocasiona un impacto en la duración de los semestres siguientes (primer y según semestre 2020).

2. Finalizar con contenido online en diciembre, presencial en enero y exámenes en marzo.

Durante el mes de diciembre se subiría contenido a las plataformas virtuales de las universidades a fin de que los y las estudiantes se preparen anticipadamente. Durante la última semana de diciembre se realizarán clases presenciales de reforzamiento y en enero se evaluarían los contenidos. Los y las estudiantes que deben rendir exámenes los realizará la primera y segunda semana de abril del 2020, considerando que además los estudiantes de primer año entrarán a la universidad durante esas semanas (debido al cambio en la fecha para la rendición de la PSU).

Ventaja:

- Permite finalizar el semestre en plazos acotados, cuidando clases presenciales y prácticas.
- Mantiene la beca de gratuidad para estudiantes.
- Permite la organización de los y las estudiantes frente a la movilización, puesto que, se verían en clases.
- Aceptar la normalidad y acoger como instituciones a nuestra comunidad aledaña para ayudar a fortalecer vínculos sociales entre el barrio universitario y la población aledaña.

Desventaja:

- Alta probabilidad de que estudiantes deserten y no finalicen su semestre debido a impedimentos económicos (pagos de arriendo, alimentación, movilización y cuidado personal).
- No se asegura la accesibilidad para estudiantes heridos, golpeados o con traumas psicológicos severos.
- Estudiantes trabajadores, madres y padres tendrían solo un mes para trabajar y costear sus estudios.
- Los estudiantes están expuesto físicamente al ir a sus establecimientos educacionales.

3. Finalizar en modalidad online desde la segunda semana de diciembre

Realización de clases en modalidad 100% online.

Ventaja:

- Resguarda la integridad física de las y los estudiantes.
- Permite finalizar el año académico desde los hogares, lo que implicaría dejar de pagar arriendos y finalizar desde sus casas.
- Disminuye el gasto en alimentación y transporte evitando la extensión Baes.
- Permite a estudiantes heridos finalizar desde la comodidad y resguardo que les da su hogar.
- Evita que los y las docentes estén obligados a asistir a la universidad.
- Mantiene Beca Gratuidad.

Desventaja:

- No asegura calidad de educación
- Carreras prácticas no podrían adoptar esta modalidad.
- No asegura acceso universal (estudiantes que no tienen computador ni acceso a internet no podrían finalizar correctamente)

4. Finalizar con clases en terreno

Bajo esta modalidad los y las estudiantes ponen al servicio de las comunidades sus conocimientos y habilidades, reforzando contenidos, avanzando en documentación primordial y evaluando con apoyo y guía de los docentes a cargo de la asignatura.

Ideas:

- Escuelas de verano
- universidad abierta
- salidas pedagógicas de estudiantes de educación superior para estudiantes secundarios

Ventaja:

- Permite la vinculación con el territorio y democratizar el conocimiento a disposición de las comunidades que hoy no tienen acceso a la educación en Chile.
- Permite finalizar el semestre (de manera atípica).
- Permite flexibilizar respecto a las evaluaciones.

Desventaja:

- No todas las carreras pueden adoptar esta modalidad.
- Depende de la disposición de las unidades académicas y rectorías.
- Depende de financiamiento o autogestión de las instituciones.

GARANTÍAS QUE SE ESPERAN POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES

Para finalizar modalidad trimestre:

- a) Asegurar remuneración de docentes y trabajadores a honorarios en octubre, noviembre y diciembre para no afectarlos económicamente.
- b) Voluntad política para avanzar en esta salida, buscando por sobre todo el bienestar de la comunidad universitaria.
- c) Mantener durante los meses de marzo y abril las becas internas de la universidad a estudiantes que las recibían en octubre, noviembre y diciembre de 2019.
- d) Realizar gestiones con el gobierno a través del MINEDUC para que las y los estudiantes becados (alimentación, mantención) durante los meses de octubre y noviembre mantengan sus becas en marzo y abril, modificando los plazos de renovación y postulación a beneficios.
- e) Gestionar a través del MINEDUC un nuevo plazo para la renovación del pase estudiantil 2020.
- f) Abrir, de forma extraordinaria, un plazo a finales de abril para que estudiantes puedan realizar retiro de asignaturas (total o parcial).

- g) Desinscribir ramos para aliviar la carga académica, de lo contrario las instituciones sufrirán deserción.

Para finalizar en modalidad mixta (online y presencial):

- a) Asegurar que no habrá evaluaciones durante el mes de diciembre.
- b) Asegurar el acceso a internet y computadores para estudiantes que no posean estos recursos.
- c) Mantener becas internas durante los meses de diciembre y enero para aquellos estudiantes que las reciban.
- d) Apoyar económicamente o a través de infraestructura para que estudiantes que no puedan pagar su alimentación y estadía durante los meses de diciembre y enero puedan acceder a estos bienes básicos con apoyo de sus casas de estudio.
- e) Eliminar el requisito de asistencia obligatoria y mínima de los cursos.
- f) Disminuir la nota de eximición de las asignaturas.
- g) Ver opción para desinscribir ramos (siempre que no atrase al estudiante) para aminorar la carga académica.
- h) Flexibilidad con los pre requisitos del primer semestre académico respecto al segundo semestre académico.
- i) Gestionar, a través del MINEDUC el mantenimiento de las becas ministeriales durante los meses de diciembre y enero.
- j) Asegurar la remuneración de docentes y trabajadores a honorarios durante los meses de noviembre, diciembre y enero.

Para finalizar en modalidad online:

- a) Asegurar que no habrá evaluaciones hasta la cuarta semana de diciembre.
- b) Asegurar el acceso a internet y computadores para estudiantes que no posean estos recursos (consideración con los tiempos de entrega de avances).
- c) Mantener becas internas durante los meses de diciembre y enero para aquellos estudiantes que las reciban.
- d) Disminuir la nota de eximición de las asignaturas.
- e) Ver opción para desinscribir ramos (siempre que no atrase al estudiante) para aminorar la carga académica.
- f) Flexibilidad con los pre requisitos del primer semestre académico respecto al segundo semestre académico.
- g) Asegurar la remuneración de docentes y trabajadores a honorarios durante los meses de noviembre, diciembre y enero.

Para finalizar en modalidad terreno:

- a) Voluntad política de realizar evaluaciones poco convencionales (rectorías, unidades académicas).
- a) Apoyo presupuestario para movilización a terreno.
- b) Gestiones con instituciones para poder realizar actividades prácticas en terreno.
- c) Flexibilidad con los pre requisitos del primer semestre académico respecto al segundo semestre académico.

- d) Asegurar la remuneración de docentes y trabajadores a honorarios durante los meses de noviembre, diciembre y enero.
- e) Mantener becas internas durante los meses de diciembre y enero para aquellos estudiantes que las reciban.
- f) Apoyar económicamente o a través de infraestructura para que estudiantes que no puedan pagar su alimentación y estadía durante los meses de diciembre y enero puedan acceder a estos bienes básicos con apoyo de sus casas de estudio.
- g) Gestionar, a través del MINEDUC el mantenimiento de las becas ministeriales durante los meses de diciembre y enero.

Esperamos que este documento sirva de guía para orientar las discusiones de cada carrera de las universidades adjuntas al CONFECH. Seguiremos en reuniones con el Consejo de rectores, con la Subsecretaría de educación y el MINEDUC para velar por el bienestar de los compañeros, compañeras y compañeres que han sido torturados, baleados, golpeados, que han perdido la visión o que hoy se ven impedidos de continuar sus estudios porque la situación socioeconómica de su familia así lo impide. Chile se cansó de las injusticias y de la desigualdad, es nuestro deber como estudiantes, como compañeros y compañeras, cuidarnos y cuidar a quienes día a día trabajan para entregar una educación de calidad y las herramientas necesarias para formar profesionales que aporten al desarrollo del país.

Como Confederación de estudiantes de Chile lucharemos por romper esa brecha de la desigualdad y descartamos toda opción que implique que quienes tienen el privilegio de mantener sus estudios lo hagan mientras otros deban desertar, cancelar o postergar sus estudios. Esperamos que el Consejo de rectores, la Superintendencia de Educación y el MINEDUC también lo hagan.

